SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 076

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA – Secretaria general
- GINNA TATIANA ORTEGA CERON- Subsecretaria de Talento Humano
- MARIA ALEJANDRA MONTENEGRO - Abogada Contratista Sec. General

Invitados:

- DIANA CAROLINA MOSQUERA- Directora DACP
- JULIO CESAR ORTIZ - Abogado Contratista DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2026-46.**
1.1. Información sobre propuestas presentadas.
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes según el orden de elegibilidad.
1.4 Determinación De Precios Artificialmente Bajos
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2026-46** se recibieron a través de la plataforma SECOP II veintiún (21) propuestas.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre conforme al procedimiento señalado en Secop II de las propuestas y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

NO. DE PROPUESTA (ORDEN DE LLEGADA)	PROPONENTE	PRECIO OFERTADO EN NÚMEROS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	**FUNSOCIAL CRECIENDO**	$ 10.793.750	VIGESIMO
2	**EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**	$ 9.714.375	DECIMO SEPTIMO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 076

3	**4 PODER 360 SAS**	$10.793.750	VIGESIMO PRIMERO
4	**NEXUS YD SAS**	$ 9.429.700	DECIMO SEXTO
5	**CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA**	$ 3.361.000	DECIMO
6	**PROYECTAR INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCION SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**	$ 2.565.500	OCTAVO
7	**CHRISTIAN CAMILO SOLARTE MEZA**	$ 1.330.200	CUARTO
8	**AGAPELOUNGE**	$ 889.050,	SEGUNDO
9	**CONSULTORES Y ASESORES TIC**	$ 8.635.000	DECIMO QUINTO
10	**INGEOTEC IS S. A. S.**	$ 9.742.500,	DECIMO OCTAVO
11	**FUNDACION ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD**	$ 2.548.850	SEPTIMO
12	**SERVICIOS Y ASISTENCIAS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S**	$ 4.320.235	DECIMO PRIMERO
13	**FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA**	$ 954.825	TERCERO
14	**SEVISNAR**	$ 3.101.550	NOVENO
15	**FREIRE MONTENEGRO OSCAR GERMAN**	$ 1.757.500	SEXTO
16	**CHANCHOLANDIA SAS**	$ 1.353.625,	QUINTO
17	**AR CO CONSTRUCTORA SAS**	$ 366.200	PRIMERO
18	**CORPORACION PARA EL DESARROLLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO**	$ 7.253.100	DECIMO SEGUNDO
19	**ONNIX PRODUCCIONES SAS**	$ 10.017.200	DECIMO NOVENO
20	**ANELL SAS**	$8.096.182,50	DECIMO CUARTO
21	**RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS**	$ 7.984.900,	DECIMO TERCERO

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador procede a realizar la evaluación de las cinco primeras ofertas de acuerdo al orden de elegibilidad.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes lo siguientes oferentes ubicado según el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 076

1. PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA						EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
AR CO CONSTRUCTORA SAS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO

RESULTADO: NO CUMPLE

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad **AR CO CONSTRUCTORA SAS**, se observa que no ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, por cuanto:

1. El proponente NO aporta documentos para acreditar la capacidad jurídica, ni tampoco soportes para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar todos los documentos requeridos en la invitación pública.
2. El proponente debe realizar la respectiva Justificación de Precio Artificialmente Bajo, de la oferta realizada.

Teniendo en cuenta el informe anterior, se da traslado por el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se procede a realizar la evaluación al siguiente proponente según el orden de elegibilidad.

2. PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA						EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI

RESULTADO: NO CUMPLE

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 076

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad **MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA** identificado con C.C 1085275887 de Pasto, con establecimiento de comercio denominado AGAPE LOUNGE CON AROMA A JESUS, se observa que no ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, por cuanto:

1. Acreditar el requisito de seguridad social y parafiscales como lo requiere la invitación pública (Aportar certificados de afiliación).
2. El proponente debe realizar la respectiva Justificación de Precio Artificialmente Bajo, de la oferta realizada.

Teniendo en cuenta el informe anterior, se da traslado por el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se procede a realizar la evaluación al siguiente proponente según el orden de elegibilidad.

3. <u>PROPONENTE UBICADO EN TERCER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:</u>

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CAPACIDAD JURÍDICA						EXPERIENCIA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
				CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI

RESULTADO: NO CUMPLE

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente ubicado en tercer orden de elegibilidad **FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA** NIT 900279036-8 y representado legalmente por el señor GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO identificado con C.C 76.315.228 de Popayán, se observa que no ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, por cuanto:

1. El proponente deberá presentar certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica
2. Acreditar el requisito de seguridad social y parafiscales como lo requiere la invitación pública.
3. El proponente debe realizar la respectiva Justificación de Precio Artificialmente Bajo, de la oferta realizada.

Teniendo en cuenta el informe anterior, se da traslado por el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se procede a realizar la evaluación al siguiente proponente según el orden de elegibilidad.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 076

4. PROPONENTE UBICADO EN CUARTO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA								
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	EXPERIENCIA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
CHRISTIAN CAMILO SOLARTE MEZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

RESULTADO: NO CUMPLE

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente ubicado en cuarto orden de elegibilidad **CHRISTIAN CAMILO SOLARTE MEZA** Identificado con C.C 1.08.316.001de Pasto, se observa que no ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, por cuanto:

1. El proponente debe realizar la respectiva Justificación de Precio Artificialmente Bajo, de la oferta realizada.

Teniendo en cuenta el informe anterior, se da traslado por el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se procede a realizar la evaluación al siguiente proponente según el orden de elegibilidad.

5. PROPONENTE UBICADO EN QUINTO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA								
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS,	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	EXPERIENCIA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
CHANCHOLANDIA S.A.S	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI

RESULTADO: NO CUMPLE

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 076

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente ubicado en quinto orden de elegibilidad **CHANCHOLANDIA S.A.S** con NIT 900780345-6, representado legalmente por el señor MARIA CAMILA NARVAEZ RODRIGUEZ, identificado con CC. No. 1.085.316.782 de Pastose observa que NO ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, por cuanto:

1. El proponente deberá presentar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días.
2. Aportar RUT.
3. El proponente debe presentar antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como del representante legal.
4. Acreditar el requisito de seguridad social y parafiscales como lo requiere la invitación pública.
5. El proponente debe acreditar la experiencia como lo requiere la invitación pública.
6. El proponente debe realizar la respectiva Justificación de Precio Artificialmente Bajo, de la oferta realizada.

1.4 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo a los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal, tal, Los partícipes de la evaluación estiman que, respecto a las propuestas presentadas por los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad, los siguientes proponentes SI requieren justificación del precio ofrecido, por lo tanto, se procede a correr traslado a los proponentes evaluados y que se encuentran en un presunto precio artificialmente bajo, para presentar la Justificación de Precios Artificialmente Bajos que sustente el precio ofertado, para lo cual contarán con el término de un (1) Día hábil, a partir de la publicación del informe, para que a través de la plataforma Secop II aporten los documentos que sustenten su oferta.

Lo anterior teniendo en cuenta, que si bien la fórmula establecida por la Agencia Nacional de Contratación, otorga un minimo aceptable en valor negativo, la adminstración requiere que los proponentes garanticen la correcta ejecución del contrato con los valores ofertados.

Proponente	Orden de elegibilidad	Debe justificar precios artificialmente bajos
AR CO CONSTRUCTORA SAS	PRIMERO	**SI**
MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA	SEGUNDO	**SI**
FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	TERCERO	**SI**
CHRISTIAN CAMILO SOLARTE MEZA	CUARTO	**SI**
CHANCHOLANDIA SAS	QUINTO	**SI**

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad para que subsanen sus ofertas y justifiquen lo relacionado a precios artificialmente bajos, según corresponda.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-46

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS09

Acta No. 076

Proponente	Orden de elegibilidad
AR CO CONSTRUCTORA SAS	PRIMERO
MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA	SEGUNDO
FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	TERCERO
CHRISTIAN CAMILO SOLARTE MEZA	CUARTO
CHANCHOLANDIA SAS	QUINTO

2.CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Grupo Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA.
Secretario General

GINNA TATIANA ORTEGA CERON
Subsecretaria de Talento Humano

MARIA ALEJANDRA MONTENEGRO
Abogada Contratista Sec. General

Invitados:

DIANA CAROLINA MOSQUERA
Directora DACP

JULIO CESAR ORTIZ MORA
Abogado DACP